

SANTA ROSA,

A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Este Poder Ejecutivo remite para consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2015, el que se encuentra fuera del plazo establecido en la Constitución Provincial según el artículo 81 inciso 6°.

Por Nota N° 61/14, de fecha 11 de septiembre se dieron los motivos por los cuales no se daba cumplimiento al plazo constitucional, basado principalmente por la falta de información que debía contarse del Estado Nacional para poder elaborar el proyecto de Presupuesto Provincial.

Se envía también el proyecto de Ley Impositiva para el año 2015.

Atento a su fundamental incidencia en el proceso de formulación del presupuesto, se presenta a continuación una síntesis del estado actual del contexto económico, y de las previsiones de las distintas variables económicas nacionales, las cuales nos brindan el marco para la proyección tanto de los recursos como los gastos de la Provincia del próximo ejercicio.

Se espera un repunte en el comercio exterior con una expansión moderada de los socios comerciales, esto daría lugar a un sector externo con superavit y a un incremento de las exportaciones sobre la demanda agregada. Además se estima que el mercado interno tendrá una expansión real del Producto Bruto Interno del 2,8% anual en 2015, con crecimiento del Consumo y de la Inversión.

La administración prudente de la política cambiaria junto con las políticas de ingresos, plantean la desaceleración en la dinámica nominal de la economía nacional, lo que daría lugar a una mejora en los niveles de empleo y los ingresos reales de la población.

La economía global, en el año 2013, volvió a desacelerar por segundo año consecutivo. El Fondo Monetario Internacional estimó un crecimiento del Producto Bruto global del 3,2 % anual en 2013. Las economías emergentes crecieron otra vez por encima de las economías avanzadas.

Por una importante desaceleración de la inversión, la economía de Estados Unidos pasó de crecer 2,8% en 2012 a 1,9% en 2013 y se estima un crecimiento para este año del 1,7%; menor al esperado en principio del 2,8 %.

En Europa aunque en los últimos meses surgen algunos datos positivos, la crisis continúa, muchos países continúan en recesión y los niveles de desempleo siguen altos. Las economías de países líderes como Francia y Alemania en el año 2013 fueron afectadas por sus socios comerciales y mostraron leves recuperaciones del 0,3% y 0,5% respectivamente.

Otros países europeos como Italia, Irlanda, Grecia, Portugal y España muestran varios trimestres en recesión.

China creció en los dos últimos años al 7,7% anual con un dinamismo por debajo del promedio de los años anteriores, volviendo a mostrar esa desaceleración en los dos primeros trimestres del año 2014.

Brasil que viene de un bajo crecimiento en 2012 del 1%, tuvo un incremento al 2,5% en 2013, gracias a una cosecha record y se espera un modesto incremento entre el 1 y el 1,3%, para 2014, según las últimas estimaciones.

La economía mundial en el año 2013 continuó con el freno de 2012 y la perspectiva para 2014 que en principio era optimista en cuanto a su recuperación, conforme a los resultados de las economías de los países avanzados en el primer trimestre han demostrado lo contrario.

Ante este contexto de una economía global estancada y altamente inestable el Estado Nacional procura impulsar políticas activas que tenga por objeto el sostenimiento del mercado interno y de la demanda agregada.

A continuación se exponen en forma sintética los supuestos relativos a las principales variables económicas y que fueron tenidas en cuenta en la confección de las previsiones del presente presupuesto:

Tipo de cambio: \$ 9,45 por Dólar Estadounidense.

Producto Interno Bruto: Estima para el 2014 un crecimiento real del 0,5%, y proyectando para el año 2015 un 2,8% .

Demanda Agregada: Se estima un crecimiento en el Consumo Interno del 0,4% y en la Inversión del 0,8%.

Sector Externo: El Superávit de la Balanza Comercial se proyecta en 9.197 Millones de u\$s.

Nivel de Precios: un crecimiento 15,6 % medido por IPCNu (Indice de Precios al Consumidor Nacional urbano), del 14,4 % por el IPIM (Indice de Precios Internos Mayoristas), y del 16,4 % en el nivel de Precios Implícitos en el PIB.

Recaudación Nacional: Se estima el total de Recaudación Nacional del corriente Ejercicio en \$ 1.162.812,5 millones y que representa un 28,06% del Producto Interno Bruto. El total presupuestado para el año 2015 asciende a \$ 1.489.900,1 millones y se elevaría la incidencia sobre el PIB al 30,02%. Datos de suma importancia ya que de ellos se deriva la Coparticipación de Impuestos que es el principal componente del financiamiento de las provincias.

Superávit Presupuestario: Se prevé un superávit primario de 50.448,9 Millones de \$, equivalente al 1,02% del PIB, y el resultado financiero de - 49.517,9 Millones de pesos.

El clima permite vislumbrar un año favorable para la producción agropecuaria provincial. Esta actividad es primordial en la generación del producto bruto y su dinámica incide en los restantes sectores de la economía provincial. La situación internacional y su probable impacto negativo recomiendan una gestión presupuestaria ordenada y atenta para responder desde el Estado con políticas de prioridad del gasto que morigeren la incidencia en la sociedad y economía pampeana de consecuencias no deseadas.

Una política económica-financiera prudente a lo largo de los años ha permitido tener las cuentas equilibradas lo que ha permitido tomar decisiones, como por ejemplo, en cuanto a la ejecución de obras públicas y la consecuente ocupación de mano de obra, sin la necesidad de endeudamiento.

Hechas estas consideraciones, describiremos los principales aspectos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, el que en

cuanto al total de recursos y financiamiento asciende a la suma de \$ 14.532.967.331 con la siguiente estructura:

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El total de erogaciones provinciales se financian con los recursos, que en los valores y proporciones se indican a continuación:

	2015	
	En Pesos	%
RECURSOS CORRIENTES:	12.567.768.128	86,48%
- De Jurisdicción Provincial	4.062.003.532	27,95%
Tributarios	2.548.741.000	17,54%
No Tributarios	1.513.262.532	10,41%
- De Jurisdicción Nacional	8.505.764.596	58,53%
RECURSOS DE CAPITAL	74.064.914	0,51%
SUBTOTAL:	12.641.833.042	86,99%
FINANCIAMIENTO NETO	1.891.134.289	13,01%
FINANCIAMIENTO	1.967.252.542	13,54%
- Aportes No Reintegrables	1.453.437.475	10,00%
- Uso del Crédito	0	0,00%
RESULTADO FINANCIERO		
DE EJERCICIOS ANTERIORES	513.815.067	3,54%
Menos:		
-AMORTIZACION DE LA DEUDA	-73.981.953	-0,51%
- CANCELACIÓN DE ANTICIPOS	-2.136.300	-0,01%
TOTAL	14.532.967.331	100,00%

Respecto a los Recursos Tributarios de Origen Provincial, en el mensaje de la Ley Impositiva para el año 2015, se describen los principales aspectos tenidos en cuenta para la formulación de sus estimaciones.

En lo referido a los Recursos No Tributarios de Origen Provincial, en su estructura se destacan por su significación: los ingresos por Explotación de la Administración Provincial de Energía, la recaudación por Servicios de Salud Pública, Varios no Tributarios y los vinculados a los contratos de explotación en área petrolera Medanita. Asimismo, por la magnitud de sus importes se destacan los recursos provenientes de la Prestación de Servicios de la

Policía Adicional y la afectación sobre los derechos de servidumbre que percibe el Ente Provincial del Río Colorado, establecida en la Ley N° 2.529.

Los Recursos de Origen Nacional se han expuesto en función de la información contenida en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2015, y teniendo en cuenta los datos suministrados por la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias.

También se detallan los montos informados por el Instituto de Seguridad Social, respecto al déficit de los Regímenes Jubilatorios presupuestados para el año 2015.

Por la importancia que el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial han asignado a Educación, y como se viene reflejando en los presupuestos provinciales desde el año 2006, cuando empezaron a regir las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, como asimismo en virtud de lo plasmado por la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 2.511, se afecta de los recursos provenientes de La Ley 23.548 la suma necesaria para cumplir con los preceptos fijados en las normativas mencionadas.

Respecto a los Recursos de Capital se integran en su mayoría por los ingresos provenientes de la devolución de préstamos de promoción industrial, desarrollo productivo, préstamos a cooperativas, y por el recupero de los distintos planes de viviendas adjudicadas por el I.P.A.V y los recuperos que se tramitan por el Fideicomiso de Administración de Cartera.

En Financiamiento, sobresalen por su significación los Aportes no Reintegrables Afectados a Obras Públicas surgidos de distintos convenios aprobados oportunamente por la Legislatura. Se presupuestan fondos para financiar obras incluidas en Programas y/o Convenios como: Construcción de Rutas Provinciales convenios con la Dirección Nacional de Vialidad, continuación de construcción de viviendas bajo el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Programa Federal – PROMEBA III , la segunda etapa del Acueducto del Río Colorado, tramo Santa Rosa – General Pico y en Educación el PROMER (Programa de Mejoramiento de la Educación Rural).

También en Financiamiento, y como Aportes no Reintegrables no Afectados a Obras Públicas se distinguen los importes para atender el Plan SUMAR, Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa de Educación PROMEDU (Programa de apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) y los aportes de la Secretaría de Transporte -SISTAU. Se detalla también, el importe correspondiente al 13% sobre los conceptos enunciados en el artículo 6° del Compromiso Federal del 17/11/2000 (coparticipación impositiva y fondos específicos), incluidos en el artículo 11 del Acuerdo Nación Provincias del 27/02/02.

Como en el ejercicio actual no se hace necesario la utilización de endeudamiento continuando con una política prudente en el uso del crédito.

EROGACIONES

Teniendo en cuenta las erogaciones según su carácter económico y su clase y objeto, se obtienen los siguientes guarismos:

	2.015	%
EROGACIONES CORRIENTES	11.150.627.663	73,73%
Personal	6.429.305.482	44,24%
Bienes y Servicios No Personales	1.315.779.186	9,05%
Intereses de la Deuda	38.701.607	0,27%
Transferencias Corrientes y de Capital	3.366.841.388	23,17%
EROGACIONES DE CAPITAL	3.382.339.668	23,27%
Bienes de Capital	154.774.287	1,06%
Trabajos Públicos	2.888.019.083	19,87%
Bienes Preexistentes	23.220.000	0,16%
Inversión Financiera	316.326.298	2,18%
TOTAL:	14.532.967.331	100,00%

Seguidamente se describen los distintos componentes:

1.- Personal: Los incrementos salariales otorgados en el presente ejercicio tienen su efecto pleno para el año próximo, así también la creación de cargos nuevos dispuestos en este ejercicio y una influencia también a considerar generan los cargos propuestos crear en el nuevo ejercicio, en distintas áreas de gobierno como son justicia, educación y seguridad. La política salarial estará marcada en función de la evolución del comportamiento de los recursos.

2.- Bienes y Servicios no Personales: Se ha aplicado un incremento generalizado para las distintas jurisdicciones contemplando los diversos programas y acciones a ejecutarse. Es de destacar por su significación los gastos de funcionamiento de la Ciudad Judicial de Santa Rosa, los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, del centro cultural de Santa Rosa a inaugurarse próximamente, de los establecimientos asistenciales y los previstos en seguridad.

3.- Transferencias: compuestas fundamentalmente por su significación por las sumas para cumplir con las distintas leyes de coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento. En Educación se tuvieron en cuenta los créditos necesarios para los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos y transporte escolar, como así también los aportes a los establecimientos de gestión privada para el pago de los sueldos, teniendo en cuenta el incremento en la cantidad de horas y cargos del presente año y los a crearse en el próximo y los aumentos salariales con pleno impacto en el ejercicio venidero.

Los importes necesarios para hacer frente a los subsidios de tasas de las distintas líneas de crédito que desde el Ministerio de la Producción son destinados a actividades productivas. También las sumas dispuestas para los distintos programas sociales, para el déficit previsional del régimen policial del Instituto de Seguridad Social, las transferencias a la Federación de Bomberos y al Patronato de Liberados, entre otras.

El aporte a la empresa Aguas del Colorado SAPEM por el subsidio al valor del metro cúbico del agua que consumen los pampeanos en la zona de abastecimiento del acueducto del Río Colorado, para los gastos de

funcionamiento de los Acueductos del Oeste, el correspondiente a las telecomunicaciones por el programa Internet Pampeano, entre otros.

4.- Trabajos Públicos: se detalla brevemente el Plan de Obras Públicas a ejecutar en el próximo ejercicio, el cual se basa en la gran cantidad de obras iniciadas o en proceso de licitación más de 115 , a lo que se suman obras de significación que se iniciarán en el año 2015.

En el marco del plan de mantenimiento y conservación de edificios públicos, se continuará con la reparación, ampliación y mantenimiento de edificaciones de acuerdo a las prioridades en cuanto a su estado.

Entre los edificios más importantes en ejecución y/o próximos a terminar podemos mencionar el Centro Cultural de la ciudad de Santa Rosa, espacio requerido por la gente de la cultura, deseo hecho realidad, inversión de más de 20 millones de pesos y el Edificio del Instituto Superior Policial, entre otros.

Antes de fin de año se culminará con el último informe del proyecto ejecutivo de la obra civil del nuevo edificio de Canal 3, por lo que se han previsto créditos presupuestarios para el inicio de la obra.

No se han previsto sumas para la obra Construcción Estadio Polideportivo ciudad de Santa Rosa, dado que no se ha podido conformar a la fecha una Comisión que tal como se propusiera en varias oportunidades, en virtud de su complejidad, encontrar y analizar en conjunto las mejores soluciones y caminos a seguir para su culminación.

Se continuará con la ejecución y/o finalización de los SUM de las localidades de Arata, Ing. Luigi, Telén, Alta Italia, Mauricio Mayer, Rancul , Quehuè y Calefú. inversión que supera los 85 millones de pesos.

Respecto a obras destinadas a seguridad, tenemos en ejecución edificios tales como Construcción edificio Comisaría Departamental de Intendente Alvear, la Construcción en General Pico del Edificio Criminalística, Química Forense, Área de Toxicomanía, U.R.II, la reparación de las Comisarías en Bernasconi, Monte Nieves, Comisaría Seccional II en General Pico, la construcción de la Brigada de Investigaciones en Santa Rosa, entre otras.

En Educación continuaremos con las obras tales como la Ampliación del JIN N° 9, Escuela N°34 de Realicó, la construcción en Santa Rosa del Edificio Ex U.E. N° 3, Reparación Escuela N° 11 de General Acha, entre otras.

En lo que respecta a salud continuaremos con la ejecución del Nuevo Hospital de Alta Complejidad en Santa Rosa, estando prevista para el 2015 una inversión del orden de los 290 millones en esta obra.

Respecto de la red de **gas natural**, recordemos la inversión de más de 27 millones del refuerzo del gasoducto, ejecutado en el año 2014, para poder satisfacer la demanda invernal. A la fecha se tramita el financiamiento por parte del Estado Nacional de 128 millones de pesos para ejecutar dos refuerzos a los gasoductos de alimentación a la ciudad de General Pico y Santa Rosa, permitiendo satisfacer la demanda para nuevos usuarios privados y viviendas sociales para el invierno 2015.

En cuanto a política de viviendas, para el ejercicio 2015, a través del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, se ha previsto:

1. Se concluirá la tercera y última etapa del convenio firmado con el Gobierno Nacional para la ejecución de 6.500 viviendas. Plan Plurianual, con sus respectivas obras de infraestructura en distintas localidades de la provincia. Con la entrega de estas últimas llegaremos a las 13.000 viviendas adjudicadas en el período 2007-2015.

2. Se ejecutará el nuevo programa de viviendas en cuya primera etapa de 1.000 unidades se encuentra en proceso de adjudicación previéndose el inicio en el mes de diciembre. Otras 1.000 están en etapa de licitación y tendrán inicio de ejecución en el primer trimestre del

año próximo. La inversión estimada y presupuestada para el año 2015 es del orden de los 843 millones.

3. La continuidad de los créditos de la Operatoria de Asistencia Financiera Individual (OAFI), para atender créditos ya otorgados y en proceso de ejecución y la financiación de nuevos postulantes. El monto previsto es del orden de los 40 millones.

4. Continuamos con la ejecución de la obra de infraestructura y equipamiento público en el barrio “San Cayetano” de Toay, a través del programa PRO.ME.BA., con una inversión prevista de \$ 31.200.000. Se prevé en el marco del mismo programa una inversión cercana a los 40 millones en la localidad de General de Acha.

5. La construcción de viviendas de servicios y el financiamiento del programa “Soluciones Habitacionales”, en acciones conjuntas con los municipios fundamentalmente en el marco de la ley de descentralización.

Es de destacar que a través del PROGRAMA DE CONVERGENCIA DE TARIFAS ELÉCTRICAS Y REAFIRMACIÓN DEL FEDERALISMO ELÉCTRICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, se logró mantener las tarifas eléctricas durante todo el año 2015 congeladas.

La firma del mencionado programa no solo significó el beneficio mencionado para los usuarios sino que también se obtuvo el financiamiento por 200 millones de pesos, 140, para obras a ejecutar por la Administración Provincial de Energía y 60 millones para las cooperativas prestadoras del servicio eléctrico que pudieron disponer para sus tareas de mantenimiento, pago de salarios y compra de insumos.

Además se consiguió el financiamiento por más de 180 millones para la ampliación de la Estación Transformadora Macachín de 150 a 300 MVA , compra que ya lleva adelante la empresa CAMMESA , estando previsto además con dicho financiamiento la obra de la Estación Transformadora en la ciudad de General Pico de 132/33/13,2 KV.

Desde la Administración Provincial de Energía se ejecutaron y/o iniciaron en el año 2014 las siguientes obras, financiadas con los fondos antes mencionados.

- **Nueva Subestación 33/13,2kV General Pico Norte.** La Subestación Transformadora 33/13,2 kV en la ciudad de General Pico, que tiene la finalidad de repotenciar el sistema de abastecimiento de energía eléctrica de la ciudad en 13,2 kV y mejorar el funcionamiento y la operación del anillo de 33 kV, brindando una segura y mejor calidad de servicio. La Obra dispone de dos máquinas transformadoras de 33 a 13,2 kV de 8000 kVA de potencia, con regulador de tensión, un conjunto de celdas de 33 y 13,2 kV y todo el equipamiento necesario de telecontrol. Inversión aproximada de 13 millones de pesos.

- **Subestación Transformadora 33/13,2 kV URIBURU y líneas de Interconexión.** Se construyó una subestación de 33/13,2 kV, de 2,5 MVA de potencial, que reemplazó a la existente, de menor potencia. La nueva subestación cuenta con equipamiento de tecnología actual en todos sus componentes y puede ser telecomandada desde el Centro de Control Provincial.

La subestación se construyó con todo su equipamiento de potencia en playa y recinto de mampostería para alojar: Equipamiento de control, protecciones, señalización y alarma, medición, tablero de servicios auxiliares de corriente continua y alterna, rectificador, banco de baterías, R.T.U. y equipo de comunicaciones. Además de la nueva subestación transformadora, y en forma complementaria, se prevé la construcción de las acometidas e

interconexiones necesarias en 33 y 13,2 kV. Monto de la inversión aproximada de 5 millones de pesos.

-Suministro de Energía Eléctrica al parque Industrial de TOAY MONTO OBRA: \$ 454.044,5

- Adquisición Subestación Transformadora 33/13,2 kV Santa Rosa Norte Inversión aproximada de 15 millones de pesos.

En el año 2014 se iniciaron los siguientes procesos de licitación:

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A CHOS-MALAL

- LMT DT 33/13,2 KV ET SUR - SET TOAY E INTERCONEXIONES
- REMODELACION Y ADECUACION SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN BAJA TENSION DE LA LOCALIDAD DE LUAN TORO
- LÍNEA EN 33 KV A CALEUFÚ
- OBRA CIVIL S.E.T. 33/13,2 KV METILEO
- Suministro Energía Eléctrica Sección II - 25 DE Mayo y Nuevo alimentador 13,2 kV a localidad de 25 de Mayo - 27/11/2014 Apertura Concurso de precios

Las obras proyectadas en ejecución y a iniciar durante el presente año tienden a mantener en óptimas condiciones el Sistema Interconectado Provincial (SIP) con el objetivo de prestar un servicio de distribución de energía eléctrica cada vez más eficiente, confiable y seguro, a los diferentes usuarios de toda la provincia con obras e infraestructura que posibilitarán la optimización del servicio eléctrico con un horizonte de más de 15 años.

Obras de saneamiento, donde se destaca por su importancia el segundo tramo del Acueducto desde Santa Rosa a General Pico, condicionado su inicio a la firma del contrato del Estado Nacional con el BNDES, banco brasileño

A través de la Administración Provincial del Agua, y en función de la planificación prevista, se ejecutarán una serie de obras de agua potable en distintas localidades de la Provincia, a través de los programas Prosedec y Propays, ya sea para la conexión de los domicilios a la red cloacal, o trabajos de readecuación y saneamiento, como también ampliación de la capacidad de reserva de agua, las adecuaciones o ampliaciones de red, la instalación de equipos de ósmosis inversa y la instalación de medidores domiciliarios, entre los más significativos.

Durante el año 2014, se finalizaron las siguientes obras:

*Canal Descarga Norte, Calle Sarmiento - Primera Etapa EDUARDO CASTEX \$ 4.647.047

*Adecuación Red Distribuidora de Agua Potable MAURICIO MAYER \$ 1.249.280

*Adecuación Red Distribución de Agua Potable CALEUFU \$ 2.443.414

*Ampliación Red de Agua Potable MACACHIN \$ 1.520.280

A la fecha tenemos obras en ejecución por más de 22 millones de pesos.

*Planta Compacta de Tratamientos de Efluentes - Ataliva Roca .

*Humedal, Riego Forestal en planta de tratamiento de efluentes cloacales 1 Etapa y adecuación planta fitoterrestre, EDUARDO CASTEX

*Adecuación Sistema de Desagües Pluviales GENERAL PICO

*Canal de Desagüe Pluvial AGUSTONI

*Adecuación de Desagües Pluviales Barrio Santa María de La Pampa SANTA ROSA

*Adecuación Sistema de Desagües Pluviales INTENDENTE ALVEAR

Dentro del plan de obras para ejecutar y/o a finalizar en el próximo ejercicio, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se prevé:

Construcción Pista de aterrizaje Gobernador Duval: \$ 19.500.000

Pav. Ruta Prov. N° 13, Tr: Ruta Prov. N° 18-Ruta Nac. N° 143: \$ 23.476.810

Doble mano General Pico: \$ 33.000.000

Pavim. Acceso a Caleufu: \$ 19.469.966

Pav. Ruta Prov. N°9, Tr.:Caleufu-Parera: \$ 25.308.951

Ruta prov. N°101, Tr.: Ruta Nac. N188-Ruta Prov. N°2: \$ 45.750.000

Pav. Calle Pilcomayo: \$ 1.650.000

Repav. Ruta Prov. N°1, Tr. Ruta Nac. N°5 – Ruta Prov. N°18: \$ 105.000.000

Microaglomerado en distintas rutas provinciales: \$ 47.173.800

En total se estima una inversión en obras por 320 millones de pesos y en lo que respecta a gastos de personal, mantenimiento red terciaria etc, se estima un total de pesos de mas de 560 millones de pesos.

5.- Bienes de Capital: en este concepto se destaca por su significación el equipamiento para el nuevo Hospital de la ciudad de Santa Rosa. Además de los previstos en seguridad, en educación para completar el equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del Centro Cultural, Canal 3, Vialidad, Administración Provincial de Energía y la compra de bienes de capital en los distintos organismos estatales.

6.- Intereses de la deuda: A los efectos de realizar una comparación entre el presupuesto 2014 y 2015 en lo que respecta a intereses de la deuda no registra variaciones significativas, incidiendo tal variación en el tipo de cambio en la parte de la deuda pública pactada en dólares. Continuando con una política prudente respecto al endeudamiento público, se prevé la cancelación de servicios de la deuda cumpliendo con el cronograma de los compromisos asumidos con anterioridad;

Es dable aclarar que en el presente presupuesto se incluyen nuevamente servicios de la deuda de préstamos con Organismos Internacionales correspondientes a vencimientos ocurridos en los ejercicios 2002 y 2003, por no haber regularizado el Gobierno Nacional el mecanismo de compensación de estas deudas con los Recursos de Origen Nacional provenientes de la recaudación impositiva efectivizada en Títulos de la Deuda Pública Nacional (Decreto PEN 2737/02).

7.- Inversión financiera: se verifica un crecimiento significativo producto de una mayor cantidad de fondos destinados a préstamos de promoción industrial, en función de la cantidad de proyectos en curso de aprobación. También en este rubro se prevé la continuidad de la Operatoria de Asistencia Financiera OAFI que permite otorgar préstamos para la construcción de viviendas.

Considerado de acuerdo a la finalidad de las erogaciones, se puede observar en el siguiente cuadro:

FINALIDAD:	2.015	%
Administración General	3.351.740.558	23,06%
Seguridad	1.282.542.168	8,83%
Salud	2.461.645.481	16,94%
Bienestar Social	1.821.896.704	12,54%
Cultura y Educación	3.921.482.413	26,98%
Ciencia y Técnica	12.179.077	0,08%
Desarrollo de la Economía	1.645.139.765	11,32%
Deuda Pública	36.341.165	0,25%
TOTAL	14.532.967.331	100,00%

Se referencia a continuación las actividades proyectadas por el Ministerio de la Producción para el año 2015:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Con una visión de largo plazo, imaginamos una provincia con una estructura productiva diversificada, con un territorio equitativamente desarrollado en base a las ventajas comparativas y competitivas de sus regiones; ambientalmente sostenible; con un avanzado tejido productivo donde los jóvenes empresarios y las PyMEs sean actores principales; con un desarrollo agropecuario, agroindustrial, industrial y tecnológico que genere pleno empleo de calidad; con un destacado comercio de productos tecnológicos y de alto valor agregado en la región, el territorio nacional y los mercados internacionales.

Para alcanzar los objetivos de esta visión, en el año 2012, el ministerio de la producción, desarrolló un plan de desarrollo productivo provincial para el período de gobierno 2011 – 2015. Este plan se consolidó en tres ejes estratégicos que son: 1- La promoción del desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental; 2- La diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento del desarrollo industrial, y; 3- El agregado de valor a las materias primas y a los recursos naturales; y se ejecuta a través de 24 programas y 82 planes de acción.

En esta planificación, además, se establecieron una serie de actividades complementarias, entre las que se destacan, el involucramiento de los agentes económicos y técnicos, y la organización de un sistema de monitoreo y control. Por ello, en el transcurso del año 2013 se realizaron reuniones informativas y de debate del plan con el INTA, INTI, CERET, UNILPA, organizaciones gremiales agropecuarias y cámaras de comercio de nuestra provincia. Siendo esta actividad fundamental para el éxito del plan, en la necesidad de involucrar a todos los agentes de cambio residentes en nuestra provincia. Creemos que este proceso de integración público – público y público – privado en pos de objetivos comunes es la forma de lograr resultados sostenibles en el tiempo.

Con algunas modificaciones menores el plan de desarrollo productivo se encuentra hoy en plena ejecución, con políticas de desarrollo exógeno y endógeno, pero con claras políticas diferenciales de apoyo a nuestras empresas más pequeñas. Esto se evidencia en las acciones de promoción y fortalecimiento de procesos asociativos de tipo horizontal o vertical realizados con la colaboración de las cámaras empresariales y organizaciones gremiales rurales de nuestra provincia, como una forma relevante de mejorar la competitividad y rentabilidad de las MyPEs rurales,

industriales y de servicios pampeanas. Podemos citar el programa precios cuidados pampeanos, como una forma asociativa orientada a mejorar la competitividad de los comercios e industrias pampeanas ofreciendo productos a precios inferiores a los del programa nacional; y el reciente lanzamiento de desarrollo del cluster porcino y la iniciativa de mejora competitiva de la micro región nueve mediante un proceso de planificación participativa, entre otros.

En este período pronto a concluir, se profundizaron las políticas de desarrollo de capital humano, principalmente las relacionadas con el emprendedorismo. Se buscó mejorar la accesibilidad al financiamiento de los proyectos de iniciación empresarial, reduciendo los tiempos de otorgamiento, dando prioridad a las propuestas innovadoras y de alto potencial de crecimiento. Se tuvo muy en cuenta los proyectos provenientes de jóvenes pampeanos egresados de carreras de ingeniería, informática o afines a la producción, con una propuesta de abordaje integral y activa participación de los organismos científico - técnicos y académicos, nacionales, provinciales y privados. Queda pendiente para el 2015, la ejecución de la incubadora de empresas productoras de biotecnología y de alimentos en la ciudad de Santa Rosa, debido a que recién sobre fines del presente año, estaremos en condiciones de escriturar el terreno donde se emplazara el mismo. Este proyecto ha sido mejorado con una propuesta complementaria de creación de un centro de investigación y desarrollo tecnológico con el apoyo del CONICET.

Sabemos que el conocimiento es el elemento esencial en todo proceso de desarrollo, por ello las políticas de vinculación con los organismos científico – técnicos de la provincia y del nivel nacional, donde hemos hecho hincapié en la necesidad de profundizar las actividades de investigación y desarrollo de paquetes tecnológicos adaptados a las condiciones de producción de nuestro territorio. El informe nacional sobre desarrollo humano del año 2013 para Argentina elaborado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo plantea de la siguiente forma: “El desarrollo humano depende en buena medida de la innovación productiva, es decir de la capacidad de los países y regiones para participar activamente en la creación de conocimientos y tecnologías; difundirlos e incorporarlos en el conjunto de sus actividades económicas y sus relaciones sociales”. Por ello, nos hemos propuesto como un desafío social, la construcción de capacidades endógenas de adaptación, uso e innovación de tecnologías, y su comunicación, para que puedan ser conocidas y adoptadas por nuestros productores y empresarios.

En consonancia con éste enfoque, hemos impulsado políticas de desarrollo empresarial orientadas a la generación de empresas que elaboren productos de alto valor agregado, como lo son los bienes y servicios informáticos y biotecnológicos o la producción de bienes de capital entre otros. El Plan Estratégico Digital provincial, que tiene como objetivo mejorar, facilitar y acercar nuevas tecnologías de información y comunicaciones a la población, ha sido especialmente relevante a las políticas de desarrollo de jóvenes empresarios, generando radicaciones en localidades del interior provincial.

En el marco de los dos grandes planes estratégicos nacionales, el agroalimentario y agroindustrial, y el industrial, con proyecciones al año 2020, estamos realizando un esfuerzo para ser parte activa de las políticas de posicionamiento de la Argentina como líder mundial en la producción de bienes y servicios agroalimentarios y agroindustriales de calidad y con valor agregado en origen. Por haber sido parte de ese proceso de construcción participativa, nos involucramos desde un primer momento en el diseño de políticas locales alineadas con las metas nacionales del PEA2, de lograr incrementos sustanciales en la producción de cereales, oleaginosas, de ganado bovino, ovino y caprino, entre otras. Pero interesa al gobierno provincial, en un esfuerzo por cambiar la matriz productiva y agregar valor en origen, la transformación de los cereales y oleaginosas producidas en el territorio en harinas, aceites, biocombustibles,

carne, leche y huevos. Por ello la orientación de importantes recursos presupuestarios y extrapresupuestarios del actual y anteriores períodos; que tienen continuidad en el año 2015, a la terminación de los bovinos para carne en confinamiento (Feed lot), la producción de cerdos en forma eficiente, el fomento de la producción de aves para carne (pollos de campo, pollos camperos, pavos y ñandúes), la producción de huevos y la de leche de calidad. Todo esto de acuerdo con las políticas nacionales de llegar al año 2020 con incrementos de un 80% del valor agregado sobre la producción primaria actual, por ello el esfuerzo en apoyar inversiones en plantas extractoras de aceite, plantas de biodiesel, mataderos frigoríficos, plantas lácteas y granjas de alta tecnología, que incorporen sistemas de clasificación y embalaje de huevos.

El proyecto nacional de crecimiento con inclusión social tiene a la reindustrialización del país como uno de sus componentes más relevantes. De las once cadenas de valor desarrolladas en el plan estratégico industrial 2020, hay siete que hemos considerado de interés estratégico para nuestra provincia, las cadenas de valor de alimentos; de cuero, calzado y marroquinería; de maquinaria agrícola; de materiales de construcción; de química y petroquímica; de software y textil. Por tener importantes ventajas comparativas, la industria alimentaria y agroindustrial es el sector estratégico que mayor apoyo ha recibido y recibirá de las políticas de promoción industrial; pero comienza a cobrar importancia la industria metal-mecánica y de materiales para la construcción, siguiéndole en importancia las inversiones en infraestructura turística, la industria textil y la industria de las TICs. Hemos avanzado en una mayor industrialización de nuestro principal recurso minero, la sal, sector en el cual se han hecho importantes inversiones de modernización de las plantas procesadoras actuales y en el cual existen nuevos proyectos de radicación para el año 2015 en las localidades de Jacinto Arauz y La Adela. La industria del calzado, cuero y marroquinería que cuenta con una importante planta industrial en la localidad de Santa Rosa, comienza a incluir nuevos actores, pequeñas empresas que incorporan mucho diseño en sus productos. La puesta en producción en el año 2015 del taller de procesado de cueros de La Humada, destinada al procesamiento de cueros de cabra y oveja principalmente, pero pensada como un proyecto con visión de cadena de valor, también genere nuevas actividades con el diseño y la confección de productos de marroquinería y calzado en nuestras localidades del oeste pampeano.

El Polo de Desarrollo Industrial Zona Franca pasó de generar 100 puestos de trabajo en el año 2003 a los actuales 270. Y si bien se han logrado resolver importantes problemas operativos y legales que afectaban su normal desenvolvimiento, todavía quedan temas por resolver. Las empresas productoras de confecciones de indumentaria, la fábrica de silo bolsa, el call center, la fábrica de agroquímicos, las empresas de software, la fábrica de productos alimenticios, la planta de exportación de miel, son radicaciones que contribuyen a posicionar a la ZFGP como un centro industrial y de internacionalización de la producción pampeana. Se encuentra en proceso de instalación, una planta de fabricación de luminarias led y una de elementos de seguridad y defensa, sumado a algunos otros proyectos que van a contribuir a la consolidación de este enclave industrial.

Es de destacar el programa de asistencia financiera para el sector productivo, que entre el período 2008/2014 va a superar los 1900 millones de pesos desembolsados en créditos de fomento y que ha tenido un importante crecimiento en los últimos 2 años. La caída del régimen de promoción industrial basada en el acta de reparación histórica, ha dejado en mejores condiciones a la provincia de La Pampa para competir con el resto de las provincias en la radicación de proyectos industriales. El gobierno dispone de líneas de créditos que permiten atender las demandas de financiamiento de inversión productiva para todos los niveles y necesidades empresariales de nuestra provincia. Desde los préstamos otorgados por la ley de Promoción Industrial, que ha permitido financiar importantes proyectos de agregado de valor y diversificación productiva, el convenio marco con el Banco de La Pampa, hasta la de financiación de pequeñas empresas con la línea de apoyo a proyectos productivos y primer

emprendimiento. Los créditos dados mediante la ley de promoción industrial y que han permitido financiar proyectos de mediana y gran envergadura promovidos por empresas pampeanas y extra pampeanas ha experimentado un importante crecimiento en su demanda. Estos proyectos de mediana y gran envergadura están transformando la estructura productiva provincial y para el año 2015 las solicitudes de financiamiento superan los 200 millones de pesos.

En mayo de 2015, se realizará la quita edición de la EXPOPYMES, la muestra más importante de la producción pampeana, donde durante tres días las empresas pampeanas tienen la posibilidad de mostrar su oferta de productos y de servicios turísticos y de apoyo a la producción, realizar ventas, acuerdos comerciales y establecer contactos con potenciales clientes o proveedores. En el año 2014, participaron 308 empresas de 45 localidades pampeanas y una concurrencia de público de más de 70.000 personas. La muestra contará con sectores de alimentos y bebidas; agroindustria y productos químicos, artesanías; construcción; cosmética, belleza y salud; indumentaria, textiles y accesorios; maderas; metal mecánica; petróleo; tecnología y servicios y turismo. El gobierno seguirá acompañando a las empresas pampeanas en sus actividades de promoción participando en aquellas muestras que sean de interés para la colocación de los productos pampeanos.

Se continuará con las políticas de fortalecimiento de las Oficinas de Defensa del Consumidor en las localidades del interior, mediante capacitaciones de los responsables municipales.

El programa de reconversión productiva plantea la promoción de la producción caprina en el oeste, la producción ovina en el este y especialmente para las pequeñas explotaciones del sureste, y la producción porcina en las zonas agrícolas. Esta propuesta que comenzó a ejecutarse en el año 2010 mediante políticas de difusión, capacitación, asistencia técnica y financiamiento a tasas promocionales; se profundizó en el año 2011 con la creación de los fondos rotatorios para la adquisición de vientres ovinos y caprinos. Con la adecuación de la línea Apoyo a Proyectos Productivos con tasas del 2% anual en el año 2013 para proyectos ganaderos de producción ovina y caprina y la incorporación en el año 2014 de la producción de porcinos, se completa una oferta técnica - financiera sumamente importante para ejecutar las políticas destinadas a mantener al pequeño productor en el medio rural. Como ya hemos explicado en otros informes, este planteo de reconversión productiva es un enfoque de diversificación y de complementariedad con las producciones agrícolas y ganaderas tradicionales, no es un enfoque de sustitución total. En el año 2014, hemos comenzado con la implementación del desarrollo del Cluster Porcino de La Pampa, que se enmarca en el componente de iniciativas de clusters, del área de competitividad del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP). Esta es una propuesta de planificación participativa con participación de todos los agentes de la cadena de valor, que esperamos comience a ejecutarse en el año 2015.

Respecto a la producción bovina, mediante el financiamiento con fondos rotatorios para los pequeños productores no bancarizados y créditos a tasa subsidiada en convenio con el BLP y el Gobierno Nacional para los bancarizados, hemos logrado recuperar el stock de vacas de cría a los valores del año 2000/2001, años representativos de una carga sustentable para nuestro territorio; no obstante queda pendiente la recuperación de la re cría y terminación, donde las estadísticas muestran unas 30 mil vaquillonas vacunadas menos en el año 2014 y unos 266 mil novillos y novillitos menos (respecto a los años de referencia), situación que se viene observando desde el año 2012. La detección de esta situación motivó que la renovación del convenio de subsidio de tasas con el gobierno nacional, incorporara un nuevo ítem, la compra de terneros para re cría y terminación en sistemas de engorde a corral. Este convenio de subsidio de tasa por 90 millones de pesos, ejecutado con fondos del BLP, tendrá continuidad en el año 2015, dado que por lo ejecutado y proyectado, en el año 2014 se

colocaran créditos por no más de 30 millones de pesos. En el año 2015 se continuaran con los programas de capacitación y extensión en conjunto con la UNLPam y el INTA, y la realización de jornadas de productor a productor, que tienen como fin mostrar las buenas prácticas de aquellos productores más exitosos. Se continuarán con las políticas orientadas a la adopción de tecnología por parte de los productores ganaderos de bovinos de carne y leche, con una visión de sustentabilidad económica y ambiental, considerando las posibilidades productivas de las diferentes zonas agroecológicas de la provincia de La Pampa.

Respecto al recurso fauna silvestre autóctona, se seguirán adoptando las medidas de aprovechamiento racional y sustentable, mediante los cursos de guías de caza, el monitoreo de especies de fauna, las autorizaciones de caza comercial de la liebre europea. En este caso se destaca que en el presente año se procesaron 241.664 liebres en el Frigorífico Patagonia Meat, de las cuales el 69 % provincia de la Provincia de la Pampa y el resto de la provincia de Buenos Aires.

Otra de las líneas estratégicas de desarrollo productivo provincial relacionada con la diversificación de la matriz productiva, es la puesta en producción de las zonas con potencial de riego. El EPRC se encuentra terminando la obra de distribución de agua para riego para el proyecto productivo norte de Casa de Piedra (primera etapa) donde se entregará agua presurizada y filtrada para colocar el sistema de riego sin bombeo adicional a 16 parcelas con una superficie de 1000 has. Está previsto poner en funcionamiento la obra a fines del año en curso, esto permitirá la instalación de distintos proyectos que ya han sido presentados y el desarrollo definitivo del iniciado por la firma Bodegas Esmeralda S.A del Grupo Catena Zapata. Se está acompañando al proyecto productivo de Gobernador Duval con maquinaria para desmonte y financiamiento para la terminación de la bodega, así como el desarrollo de las nuevas 80 hectáreas de viñedos que se ha comenzado a ejecutar. En Casa de Piedra, se ha creado la Sugerencia General Regional, la cual se está dotando de personal y equipamiento.

Sintetizando; para el período 2011 – 2015 hemos planteado la realización de actividades y acciones de capacitación, de financiamiento, de asistencia técnica, de promoción del asociativismo, de integración público – privada y de integración de pública – pública de todos los niveles, con una fuerte orientación al desarrollo equitativo del territorio provincial, donde las pequeñas y medianas empresas y los jóvenes emprendedores han sido y serán los principales destinatarios de nuestras políticas activas. Por ello nuestros lemas de **Más valor agregado, Más diversidad productiva, Más empresas, Más emprendedores, Más oportunidades para los jóvenes, mas producción y más para La Pampa**, son y serán las principales consignas que guían nuestro accionar, y que se materializan en hechos concretos.

Consideramos necesario realizar las siguientes apreciaciones sobre algunos artículos de la Ley en particular:

En el artículo 13 se plantea que los cargos que por el artículo 10 se crean en el Poder Judicial, hasta un máximo de 20, tienen como destino el llamado a concurso, los cuales una vez realizados deberán eliminarse hasta el total de 20 cargos de las vacantes que surjan del resultado de los mismos.

Por el artículo 14 se propone incorporar dos cargos docentes en el Nomenclador Básico de Funciones previsto en la Ley N° 1107 y sus modificatorias.

En el artículo 15 se plantea la modificación de la denominación de un cargo docente en el Nomenclador Básico de Funciones, previsto en la Ley N° 1107 y sus modificatorias.

Por el artículo 16 se plantea la incorporación de un cargo al Nomenclador Básico de Funciones previsto en la Ley N° 1107 y sus modificatorias.

En el artículo 17 se propone la incorporación al artículo 128 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias dos cargos docentes a los efectos de la acumulación de cargos y horas cátedra.

Se plantea por el artículo 18 la modificación de la denominación dada en el inciso i) del artículo 128 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.

Por el artículo 19 se propone la incorporación al Inciso i) del artículo 128 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias la equivalencia de un cargo docente a los efectos de la acumulación de cargos y horas cátedra.

Por los artículos 20, 21 y 22 se propone la ratificación de Convenios suscriptos por el Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa y distintos organismos nacionales.

Se propone por el artículo 23 que los convenios mencionados en los artículos anteriores, que contengan normas propias de contratación sean ejecutados conforme a las mismas, debiendo informar al Tribunal de Cuentas Provincial.

Se solicita la autorización al Poder Ejecutivo por el artículo 26 para que en caso que los importes sean superiores a los previstos en la presente ley se puedan incrementar las partidas correspondientes a la coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento.

El artículo 27 propicia la continuidad para el ejercicio siguiente, receptando la modificación introducida en la Ley N° 2358, de la afectación del Impuesto Inmobiliario Básico con destino en un 7,5% a la Dirección Provincial de Vialidad para el financiamiento de mejoras en rutas provinciales, y el 2,5% para el Ministerio de La Producción destinado al financiamiento de programas sanitarios.

Mediante el artículo 28 se ratifican decretos por los cuales se establecieron medidas salariales, para los empleados activos y pasivos de la administración pública provincial.

Habiendo hecho estas consideraciones sólo resta acotar que este Poder Ejecutivo se encuentra, a través de los funcionarios competentes, a disposición de ese Cuerpo Legislativo para el mayor análisis que se requiera en oportunidad del tratamiento del adjunto proyecto de esta Ley de Leyes.